

ORDENANZA Nº 1603-2006

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Acéptase la donación ofrecida por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires a través de la Resolución Nº 1.276/2003 de un vehículo camioneta Pick Up Chevrolet Custom – R.O. 20391, patente Nº VZS 077, Modelo 1991, Motor Nº 6.008.599, Chasis Nº GC3010402, para ser otorgada en préstamo de uso gratuito al Consejo Escolar de Roque Pérez.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el Nº 1603 con fecha 01/11/2006.-